Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 416 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 1/2.013 PARA LA "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" ID Nº 248.273, A FAVOR DE LA FIRMA ROMANCE FLORES DE DORA CACERES.----------

Asunción, 4 de abril de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 249 de fecha 04 de abril de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 1/2.013 "Provisión de Arreglos Florales"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Wemay Flores, Boheme Flores, Romance Flores,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los Servicios licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por* ***Contratación Directa N° 1/2.013 "Provisión de Arreglos Florales" ID Nº 248.273.*** *a la firma* ***Romance Flores de Dora Cáceres*** *con* ***RUC Nº 1407855-4****, por un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) . ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 18 de marzo del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 280 " Otros Servicios en General" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA